



Número 7, julio de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



## SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES .....	8
<b>I.3. CONSEJO DE GOBIERNO .....</b>	<b>8</b>
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones de títulos de Máster.....	8
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2024-2025.....	9
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el curso 2024-2025.....	10
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso 2024-2025.....	11
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Comisiones de Servicio en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.....	12
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la nueva Comisión de Servicio en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.....	13



ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Profesores Eméritos para el curso 2024-2025.....14

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito para el curso 2024-2025.  
.....15

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Comisión de Selección de la plaza 08/2023/CU. ....16

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado..... 17

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Solicitud de Inclusión de Nuevos Tutores a Programas de Doctorado.....18

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario de Elecciones a Delegados/as de curso, en Estudios de Grado y Máster para el curso 2024-2025.....19

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se designa un miembro representante del PTGAS en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Universidad de Almería..... 20

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento del programa formativo “Universidad de Mayores” .....21



ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la composición de la Comisión Antifraude en el Plan Antifraude de la Universidad de Almería.....	22
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del artículo 4 del Reglamento de la Comisión Antifraude.....	23
ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad de Almería.....	25
ACUERDO de 30 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento del Premio de Jubilación de la Universidad de Almería.....	26
<b>I.4. RECTOR.....</b>	<b>27</b>
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....	27
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, sobre Matrícula Oficial en Estudios de Doctorado para el curso académico 2024-25.....	31
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, que regula los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2024-25.....	33



RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesa a D. Tomás Cabello García como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CEIA3) de la Universidad de Almería.....35

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....36

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....38

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que D. Julián Sánchez-Hermosilla López asume las funciones de Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CeIA3) de la Universidad de Almería.....40

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....41

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....43

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión en el curso 2023-24..... 45

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.....47



RESOLUCIÓN del Rector de 8 de julio de 2024 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria Junio 2024)..... 49

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2024, por la que Dña. Susana Fernández Larragueta deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.....51

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2024, por la que Dña. Monia Rodorigo asume las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.....52

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que Dña. Gema María Marín Carrillo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación d Mercados de la Universidad de Almería.....53

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se cesa a Dña. Gema María Marín Carrillo como Vicedecana Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... 54

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se cesa a D. Ignacio Amate Fortes como Coordinador del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.....55

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se nombra a Dña. Gema María Marín Carrillo Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados de la Universidad de Almería.....56

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se nombra a Dña. Raquel Antolín López Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.....57



RESOLUCIÓN del Rector de 12 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.	58
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de julio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNGreen (The Green European University).	60
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.	62
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de julio de 2024 por la que Dña. Rocío López San Luis deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.	64
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se acuerda el cese con motivo de jubilación anticipada por voluntad del trabajador de D. Jose Francisco Izquierdo Vilaseca.	65
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se acuerda la Jubilación Voluntaria de Dª. María del Mar Espejo Muriel.	66
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se deniega la autorización de compatibilidad de Dña. Habiba Saeed Naz para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se reconoce la compatibilidad de Dña. Silvia Rodríguez Cuerva para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	69



RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral..... 71

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2024, por la que se nombran asesores especialistas para prestar colaboración al tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al Proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNGreen (UNIGREEN\_2024\_2). ..... 77

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2024, por la que se acuerda suspender con reserva del puesto el contrato como Profesora Ayudante Doctora correspondiente a Dña. Isabel María Martínez Salvador..... 79

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones de títulos de Máster.

Se aprueban los cambios de adscripciones de los títulos oficiales de:

- Máster en Derecho y Administración Local
- Máster en Ingeniería Agronómica
- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas
- Máster en Ciencias del Sistema Nervioso
- Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas
- Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
- Máster en Comunicación Social
- Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria
- Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables

(Anexo acuerdo punto 1 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2024-2025.

Se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2024- 2025, y se autoriza al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente a realizar las modificaciones necesarias en la Ordenación Docente y en la contratación o dedicación de los Profesores Sustitutos.

(Anexo acuerdo punto 2 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el curso 2024-2025.

Se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el curso 2024-2025.

(Anexo acuerdo punto 3 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso 2024-2025.

Se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso 2024-2025.

(Anexo acuerdo punto 4 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*





## **I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES**

### **I.3. CONSEJO DE GOBIERNO**

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Comisiones de Servicio en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.

Se aprueba la prórroga de la Comisión de Servicio de D. Francisco Javier Peralta Sánchez en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.



## **I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES**

### **I.3. CONSEJO DE GOBIERNO**

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la nueva Comisión de Servicio en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.

Se aprueba la nueva Comisión de Servicio de D. Manuel Cortés Izurdiaga en la Universidad de Almería para el curso 2024-2025.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Profesores Eméritos para el curso 2024-2025.

Se aprueban las prórrogas de D. Cayetano Aranda Torres, D. Gabriel Núñez Ruiz y D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como Profesores Eméritos para el curso 2024-2025



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito para el curso 2024-2025.

Se aprueba el nombramiento de D. Tomás Cabello García como Profesor Emérito para el curso 2024-2025.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Comisión de Selección de la plaza 08/2023/CU.

Se aprueba la modificación de la Comisión de Selección de la plaza 08/2023/CU mediante la designación de una nueva presidencia titular y suplente.

(Anexo acuerdo punto 9 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

Se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 10 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Solicitud de Inclusión de Nuevos Tutores a Programas de Doctorado.

Se aprueba la inclusión de Nuevos Tutores en Programas de Doctorado.

(Anexo acuerdo punto 11 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario de Elecciones a Delegados/as de curso, en Estudios de Grado y Máster para el curso 2024-2025.

Se aprueba que las Elecciones a Delegados/as de curso, en estudios de Grado y Máster Universitario, para el curso 2024-2025 se realice:

- Para estudios de Grado: del 26 de septiembre al 11 de octubre de 2024.
- Para estudios de Máster: del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024.

Excepcionalmente, si no se pudiese realizar en las fechas propuestas, se habilitará una fecha lo más próxima al periodo fijado.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se designa un miembro representante del PTGAS en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Universidad de Almería.

Se designa a D. Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez miembro de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Universidad de Almería, en representación del PTGAS.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento del programa formativo “Universidad de Mayores”.

Se aprueba la modificación del Reglamento del programa formativo “Universidad de Mayores” de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 14 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la composición de la Comisión Antifraude en el Plan Antifraude de la Universidad de Almería.

Se aprueba modificar la composición de la Comisión Antifraude (CAF) del Plan Antifraude de la Universidad de Almería que estará integrada por:

- Inspector Jefe de Servicios, que la presidirá.
- Inspectores Adjuntos.
- Interventor.
- Personal Adjunto de la Oficina de Control Interno.
- Gerente.
- Vicegerente de Asuntos Económicos.
- Director del Gabinete Jurídico.
- Jefe de Servicio de Gestión de la Contratación Pública.
- Jefe de Servicio de Gestión Económica.
- Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación.
- Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Un Vicerrector o Director nombrado por el Rector.

Al margen de los integrantes de la CAF, dependiendo también de la naturaleza de los asuntos que deban ser tratados, se podrán incorporar transitoriamente en su seno, a Vicerrectores y miembros de las unidades que resultan implicados en la actuación de la CAF, así como expertos en la materia, con la finalidad de llevar a cabo una mejor gestión de las tareas encomendadas.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del artículo 4 del Reglamento de la Comisión Antifraude.

Se aprueba modificar el artículo 4 del Reglamento de la Comisión Antifraude (CAF) de la Universidad de Almería en sus apartados 1 y 4.

1. La CAF estará integrada por:
  - Inspector Jefe de Servicios, o persona en quien delegue, que la presidirá.
  - Inspectores Adjuntos o personas en quien deleguen.
  - Interventor o persona en quien delegue.
  - Personal Adjunto de la Oficina de Control Interno o persona en quien delegue.
  - Gerente o persona en quien delegue.
  - Vicegerente de Asuntos Económicos o persona en quien delegue.
  - Director del Gabinete Jurídico o persona en quien delegue.
  - Jefe de Servicio de Gestión de la Contratación Pública o persona en quien delegue.
  - Jefe de Servicio de Gestión Económica o persona en quien delegue.
  - Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación o persona en quien delegue.
  - Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
  - Director del Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante o persona en quien delegue.
  - La CAF designará de entre sus miembros a la persona que ejercerá las funciones de secretario.
  
4. Al margen de los integrantes de la CAF, dependiendo también de la naturaleza de los asuntos que deban ser tratados, se podrán incorporar transitoriamente en su seno, a Vicerrectores y miembros de las unidades que resultan implicados en la



actuación de la CAF, así como expertos en la materia, con la finalidad de llevar a cabo una mejor gestión de las tareas encomendadas.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 15 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad de Almería.

Se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 17 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 30 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento del Premio de Jubilación de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento del Premio de Jubilación de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 1 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 30 de julio de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-O6-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida.

## HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Ana Elena Gómez Torrente**, como Vocal Corrector de Enseñanzas Medias de la Materia Coro y Técnica Vocal II en la Sede 3 en la convocatoria Extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019).

**HA RESUELTO**

Nombrar a las personas relacionadas en el Anexo I (Ayudantes de Servicio) en los cargos y sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria Extraordinaria (julio) de 2024.

**ANEXO I****AYUDANTES DE SERVICIO**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>SEDE</b>
FERNÁNDEZ TORRES, MERCEDES	APOYO ANEE	ANEE
MARTÍNEZ SALVADOR, ISABEL	APOYO ANEE	ANEE
ORTÍZ AMO, ROCÍO	APOYO ANEE	ANEE
SÁNCHEZ LÓPEZ, PILAR	APOYO ANEE	ANEE
SISTO, MARÍA	APOYO ANEE	ANEE

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2024, sobre Matrícula Oficial en Estudios de Doctorado para el curso académico 2024-25.

#### ÍNDICE

##### TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Condiciones generales para formalizar matrícula.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento: presentación telemática de las solicitudes de matrícula.

Artículo 4. Medio preferente de notificación y comunicación con el estudiante.

Artículo 5. Plazo máximo del procedimiento y sentido del silencio administrativo

Artículo 6. Finalización del procedimiento.

Artículo 7. Protección de datos.

##### TITULO II - ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

Artículo 8. Admisión en Doctorado.

Artículo 9. Preinscripción en programas de Doctorado.

Artículo 10. Matrícula de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 11. Matrícula extraordinaria de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 12. Régimen de simultaneidad de estudios de Doctorado.

Artículo 13. Matrícula de doctorandos en continuación de estudios.

Artículo 14. Baja de matrícula en estudios de doctorado.

**DISPOSICIÓN FINAL****ANEXO I. FASES Y PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN EN DOCTORADO.**

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, que regula los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2024-25.

El artículo 87.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, incluye, entre los ingresos de las Universidades públicas andaluzas, los procedentes de los precios públicos aplicados a los servicios prestados.

El artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulaba los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, a través de su disposición final sexta, eliminó el sistema de horquillas para precios públicos de matriculación en las enseñanzas universitarias. En su lugar, se procedió al establecimiento de un precio máximo para cada crédito universitario específico en la Comunidad Autónoma, a través de acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, exime del pago de los precios públicos por servicios académicos universitarios para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial a los beneficiarios de la prestación.

La Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su disposición adicional primera que los precios



públicos de las universidades públicas andaluzas por servicios administrativos y académicos referentes a estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se determinarán mediante Decreto del Consejo de Gobierno, que elevará para su aprobación la Consejería con competencia en materia de enseñanzas universitarias, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades.

En uso de la referida competencia, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía dictó el Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas (BOJA de 5-5-2023), en adelante. Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía.

El Rectorado de la Universidad de Almería emite Resolución sobre matrícula oficial en Estudios de Grado y Máster y Resolución sobre matrícula oficial en Estudios de Doctorado, en ambos casos para el curso académico 2023-2024. Ambas resoluciones (en adelante, Resoluciones sobre matrícula oficial) regulan los procedimientos, plazos y requisitos de las respectivas matrículas en esta Universidad.

En este contexto normativo, este Rectorado, en ejercicio de la función que le corresponde según establece el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), ha resuelto dictar y hacer pública la presente Resolución que regulará los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2024-25, según se determina en los siguientes artículos:

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesa a D. Tomás Cabello García como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CEIA3) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. Tomás Cabello García** como Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CEIA3) de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-O6-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida.



## HA RESUELTO

Cesar a **D. Jose Luis Guardiola Martínez**, como Vocal Colaborador de centro CDP Saladares en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEvAU) en la convocatoria Extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-O6-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida.

## HA RESUELTO

Cesar a **D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz García**, como Vocal Colaborador de centro IES Albaida en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEvAU) en la convocatoria Extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que D. Julián Sánchez-Hermosilla López asume las funciones de Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CeIA3) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Que, **D. Julián Sánchez-Hermosilla López** Director del Centro de Investigación en Agrosistemas Intensivos Mediterráneos y Biotecnología Agroalimentaria (CIAIMBITAL) de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CeIA3) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-O6-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019).



## HA RESUELTO

Nombrar a **D. Rafael Díaz García** como Vocal Colaborador del Centro CDP Saladares en la Sede 3 Aguadulce (IES Aguadulce) del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-O6-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019).



## HA RESUELTO

Nombrar a **D. Rafael Bernal Morales** como Vocal Colaborador del Centro IES Albaida en la Sede 1 Universidad (Aulario II) del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2024, por la que se cesan miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida.

## HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Fernández Martínez**, como Vocal Colaborador de centro IES La Puebla en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEvAU) en la convocatoria Extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2024, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2023-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2023-24 (BOJA 22-02-2024), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2023-24, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 7 de febrero de 2024.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019).



## HA RESUELTO

Nombrar a **D<sup>a</sup>. Cristina Garrido Ruiz** como Vocal Colaborador del Centro IES La Puebla en la Sede 3 Aguadulce (IES Aguadulce) del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEVAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de julio de 2024 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria Junio 2024).

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.
  - a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
  - b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
  - c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
  - d) Estatutos de la Universidad de Almería.
  - e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
  - f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.



- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
  - h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
  - i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
  - j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.
- 1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

## 2. Requisitos de los solicitantes

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2024, por la que Dña. Susana Fernández Larragueta deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Que **Dña. Susana Fernández Larragueta** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de julio de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2024, por la que Dña. Monia Rodorigo asume las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Que **Dña. Monia Rodorigo**, Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de julio de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que Dña. Gema María Marín Carrillo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación d Mercados de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Que **Dña. Gema María Marín Carrillo** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de febrero de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se cesa a Dña. Gema María Marín Carrillo como Vicedecana Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Gema María Marín Carrillo** como Vicedecana Accidental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos de 19 de febrero de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se cesa a D. Ignacio Amate Fortes como Coordinador del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. Ignacio Amate Fortes** como Coordinador del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos de 14 de julio de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se nombra a Dña. Gema María Marín Carrillo Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Gema María Marín Carrillo** Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de febrero de 2024.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2024, por la que se nombra a Dña. Raquel Antolín López Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Raquel Antolín López** Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de julio de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, los Proyectos de investigación Lanzadera son una herramienta fundamental para potenciar las diferentes líneas de investigación desarrolladas por el personal investigador de la Universidad de Almería.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera, liderados por investigadores/as de la Universidad de Almería.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

## HA RESUELTO

### I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria de proyectos de investigación competitivos que se incluyen dentro de la Agencia Estatal de Investigación (Proyectos Generación del Conocimiento) y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III, no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de julio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNlgreen (The Green European University).

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de junio de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNlgreen (The Green European University), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos, a los siguientes:

- 1.- **Presidente:** Tomás Lorenzana de la Varga, Delegado del Rector para UNlgreen European University.
- 2.- **Vocal Titular 1:** Miguel Pérez Valls, Delegado del Rector para Estrategia, Comunicación y Coordinación.
- 3.- **Vocal Titular 2:** Irene Martínez Masegosa, Directora de Secretariado de Universidades Europeas.
- 4.- **Vocal Titular 3:** M<sup>a</sup> Fernanda Rodríguez Meras, Gestora de Relaciones Internacionales. Servicio de Promoción y Movilidad Internacional.
- 5.- **Secretario titular:** Miguel Cobo Martínez, Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- 6.- **Presidente Suplente:** José Carlos Redondo Olmedilla, Vicerrector de Proyección Internacional.
- 7.- **Vocal suplente 1:** Raquel Sánchez Fernández, Directora de Secretariado de Grados.



**8.- Vocal suplente 2:** Pilar Casado Belmonte, Directora de Secretariado de Empleabilidad y Prácticas.

**9.- Vocal suplente 3:** Ana Fe Rodríguez Fuldauer, Puesto Base Relaciones Internacionales. Servicio de Promoción y Movilidad Internacional.

Además, en función de lo establecido en el Artículo 5.6. de la Resolución de 14 de junio de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico, se informa de la designación de Dña. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Pérez, profesora titular (Lingüística Aplicada), para su incorporación a los trabajos de la Comisión como Asesora Especialista en Lengua Inglesa.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género son una herramienta clave para impulsar y potenciar las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por el personal investigador de la Universidad de Almería, al fomentar la igualdad de género en la investigación y la innovación. A través de estos proyectos, se promueve mayor participación y reconocimiento de las mujeres y otros grupos subrepresentados en la investigación, lo que contribuye a un enfoque más equitativo y justo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera.



Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género, liderados por investigadores/as de la Universidad de Almería.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

## HA RESUELTO

### I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL en la convocatoria de proyectos de investigación Feministas, de Género y sobre Mujeres del Instituto de la Mujer.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de julio de 2024 por la que Dña. Rocío López San Luis deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Que **Dña. Rocío López San Luis** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de octubre de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se acuerda el cese con motivo de jubilación anticipada por voluntad del trabajador de D. Jose Francisco Izquierdo Vilaseca.

Visto el escrito de fecha 3 de mayo de 2024 presentado por D. José Francisco Izquierdo Vilaseca, Funcionario de Carrera de la Universidad de Almería, por el que manifiesta su intención de acogerse a la modalidad de jubilación anticipada por voluntad del trabajador, y teniendo en cuenta que el citado funcionario cumple los requisitos establecidos por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

**Primero y único.-** Acordar el cese de **D. José Francisco Izquierdo Vilaseca** con motivo de jubilación anticipada por voluntad del trabajador, **con efectos del 31 de julio de 2024.**

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se acuerda la Jubilación Voluntaria de D<sup>a</sup>. María del Mar Espejo Muriel.

**ESTE RECTORADO**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

### HA RESUELTO

Acordar la jubilación voluntaria de **D<sup>a</sup>. María del Mar Espejo Muriel** con fecha de efectos 31 de agosto de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se deniega la autorización de compatibilidad de Dña. Habiba Saeed Naz para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

**SOLICITANTE:** Dña. Habiba Saeed Naz

**ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL:** Investigador en la UAL\_Técnico de Movilidad Internacional a Tiempo Completo.

**ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA:** Interprete en la empresa SEPROTEC.

Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados; tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado **PROPONE denegar** la autorización de compatibilidad solicitada por los motivos siguientes:

Los artículos 1 y 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, prohíben el desempeño de más de un puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, así como percibir más de una remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, salvo en los supuestos previstos en la propia Ley para las funciones docente



y sanitaria y en los casos a que se refieren los artículos 5 y 6 de dicha Ley, sin que el caso presente tenga cabida en ninguno de los supuestos de excepción mencionados, lo que impide autorizar la compatibilidad solicitada. En concreto, la actividad de Profesor sustituto interino que se pretende compatibilizar no es equiparable a estos efectos a la figura de Profesor universitario asociado prevista en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se reconoce la compatibilidad de Dña. Silvia Rodríguez Cuerva para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

**SOLICITANTE:** Dña. Silvia Rodríguez Cuerva

**ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL:** Investigador Técnico en Educación Social a TP25h./s. en el Área de Economía.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA PRIVADA:** Técnico en Educación Social en la ONG Movimiento por la Paz.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, y teniendo en cuenta la dedicación a Tiempo parcial del contrato suscrito por el/la solicitante en la Universidad, y en base a los siguientes HECHOS:

**1º.-** Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 162 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

**2º.-** Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

**Este Rectorado PROPONE:**

Sea reconocida la compatibilidad de: Dña. Silvia Rodríguez Cuerva para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de julio de 2024, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 2 de julio de 2024 por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral, se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan, a los siguientes:

#### **Concurso: 01/2025/ASOC**

##### **I. Comisión Titular:**

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.

##### **2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Universidad de Almería.

**Concurso: 02/2025/ASOC****I. Comisión Titular:**

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.

**2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Universidad de Almería.

**Concurso: 03/2025/ASOC****1. Comisión Titular:**

Presidente: Dña. Remedios López Lira, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.

**2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.



- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.
- D. Miguel Rodríguez Arrastia, Universidad de Almería.

### **Concurso: 04/2025/ASOC**

#### **1. Comisión Titular:**

Presidente: Dña. Remedios López Lira, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.

#### **2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.
- D. Miguel Rodríguez Arrastia, Universidad de Almería.

### **Concurso: 05/2025/ASOC**

#### **1. Comisión Titular:**

Presidente: Dña. Remedios López Lira, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.

#### **2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:



- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.
- D. Miguel Rodríguez Arrastia, Universidad de Almería.

### **Concurso: 06/2025/ASOC**

#### **1. Comisión Titular:**

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.

#### **2. Comisión Suplente:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Universidad de Almería.

### **Concurso: 07/2025/ASOC**

#### **1. Comisión Titular:**

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Universidad de Almería.

### Concurso: 08/2025/ASOC

#### 1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.
- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.

#### 2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Matías Vaiverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Universidad de Almería.

### Concurso: 09/2025/ASOC.

#### 1. Comisión Titular:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Gracia María Castro de Luna, Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Universidad de Almería.



- D. Joaquín Salas Coronas, Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Matías Valverde Romera, Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2024, por la que se nombran asesores especialistas para prestar colaboración al tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al Proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNIGreen (UNIGREEN\_2024\_2).

De conformidad con lo establecido en la base 5.6 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 24 de enero de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNIGreen (UNIGREEN\_2024\_2), y a propuesta de la Comisión de Selección.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 2.e de la misma norma 3.2.j), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

**Primero.** - Nombrar asesor especialista para prestar colaboración a la Comisión de Selección del proceso selectivo señalado al inicio a **D. Alberto Andújar Vaca**, profesor del área de conocimiento de Filología Inglesa de la Universidad Almería.

**Segundo.** - Disponer que los asesores especialistas podrán intervenir en las fases del proceso selectivo que la Comisión de Selección estime pertinente, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2024, por la que se acuerda suspender con reserva del puesto el contrato como Profesora Ayudante Doctora correspondiente a Dña. Isabel María Martínez Salvador.

Con fecha 17 de julio de 2024, la Subdelegación de Defensa de Almería comunica a la Universidad de Almería, que D<sup>a</sup>. Isabel María Martínez Salvador, perteneciente a la plantilla de Profesorado del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Almería, en su calidad de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas, va a proceder a activarse para Prestación de Servicios en la UME-CUARTEL GENERAL (Torrejón de Ardoz), durante el periodo desde el día 01/09/2024 hasta el día 31/10/2024, según Resolución 562/09799/24 del General Director de Personal (BOD 124 de 25/07/2024).

A dicha comunicación le son de aplicación los siguientes hechos:

**Primero.** Con fecha 28 de diciembre de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 19 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores, En el Anexo I, de la citada resolución figura la siguiente plaza:

Núm. Plaza: 20/24/AD.

Dotación: 1.

Departamento: Psicología.

Área/Ámbito: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Titulación preferente Diplomatura/Grado en Trabajo Social.

**Segundo.** Con fecha 26 de junio de 2024, el Rectorado de la Universidad de Almería aprueba la propuesta de la Comisión de Selección de la plaza 20/24/AD de Profesor Ayudante Doctor, correspondiente al área de Trabajo Social y Servicios Sociales, adjudicando el contrato a Dña. Isabel María Martínez Salvador, siendo el periodo previsto del citado contrato del 01/09/2024 al 31/08/2030.

**Tercero.** Con fecha 17 de julio de 2024, la Subdelegación de Defensa de Almería comunica a la Universidad de Almería, que D<sup>a</sup>. Isabel María Martínez Salvador, perteneciente a la plantilla de Profesorado del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Almería, en su calidad de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas, va a procederá activarse para Prestación de Servicios en la UME-CUARTEL GENERAL (Torrejón de Ardoz), durante el período desde el día 01/09/2024 hasta el día 31/10/2024 a.i., según Resolución 562/09799/24 del General Director de Personal (BOD 124 de 25/07/2024).

**Cuarto.** El artículo 123 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que:

- La activación de los reservistas para prestar servicios en unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa, previstos en el artículo 123, se considerará, también previo acuerdo con la empresa, causa de suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo y cómputo de antigüedad.
- En los periodos de activación para prestar servicios en unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa, previstos en el artículo 123, los reservistas voluntarios se adscribirán al Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, siéndoles de aplicación el Régimen de Clases Pasivas en los



mismos términos que a los militares profesionales que mantienen una relación de servicios de carácter temporal.

**Quinto.** El artículo 37 del Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas, establece que el personal reservista voluntario, durante el período de activación para prestar servicio, percibirá las retribuciones fijadas para los militares profesionales con empleo equivalente. Para los de tropa y marinería, las retribuciones serán las correspondientes a los militares profesionales, de empleo equivalente, con una relación de servicios de carácter temporal y que no tengan suscrito un compromiso de larga duración.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Las Bases de la Convocatoria incluidas en la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores

**Segundo.** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**Tercero.** Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar

**Cuarto.** Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas.

**Quinto.** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Sexto.** Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

**Séptimo.** El Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Por todo lo expuesto vengo en Resolver.

### HA RESUELTO

**Primero.** Acordar la suspensión con reserva del puesto de trabajo y cómputo de la antigüedad del contrato como Profesora Ayudante Doctor en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales correspondiente a Dña. Isabel María Martínez Salvador, con efectos del 01/09/2024 al 31/10/2024.

**Segundo.** Dar traslado de esta Resolución a Dña. Isabel María Martínez Salvador, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, para su conocimiento y efectos.